REQUISITOS REGISTRO DE DIVORCIO

- 1.- SENTENCIA DE DIVORCIO;
- 2.- OFICIO DIRIGIDO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.
- 3.- OFICIO DIRIGIDO A LA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL.
- 4.- ACTA DE NACIMIENTO DE CADA UNO DE LOS DIVORCIADOS.
- 5.- CURP DE CADA UNO DE LOS DIVORCIADOS;
- 6.- ACTA DE MATRIMONIO DE LOS DIVORCIADOS; LLENAR EL FORMATO ESPEDIDO POR LA OFIALIA PARA EL LLENADO DE LOS DATOS DE INEGI.
- 7.- PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO DE FINANZAS POR CONCEPTO DE (POR ANOTACIONES MARGINALES EN ACTAS DE REGISTRO CIVIL DE JUICIOS POR SENTENCIAS, ADOPCIONES, DIVORCIOS, RECTIFICACIONES DE ACTAS).